



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: UTM0207/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ciudad valles, S.L.P., a 12 de noviembre 2024.

C. LOS CONSEJALES
PRESENTE

Por este conducto me dirijo a Usted, de la manera más atenta y respetuosa, para poner a su disposición las respuestas respecto a sus solicitudes de información de fecha 28 de octubre 2024, que hace llegar por la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISTEMA SISAI 2.0** con folio No. **240472924000356**, para la cual la Unidad de Información Pública, a mi cargo, se realizaron las gestiones correspondientes ante las áreas encargadas de generar la información solicitada.

En virtud de lo anterior, se anexan los documentos generados para los fines que al interesado conevngan..

Lo anterior con fundamento en los artículos 145, 146, 151, 152, 153, 154 y 157 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí vigente.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. NESTOR DANIEL CASTILLO REYES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CD. VALLES
ADMN. 2024-2027.



“2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí.”

28/10/2024 21:58:02 PM

Solicitante	Los concejales Alvidrez Guzmán
Sujeto Obligado	MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio	240472924000356
Fecha de la solicitud	28/10/2024
Información solicitada	Se consulte al regidor cesar ramos el motivo por el cual realiza proselitismo político en escuelas públicas usando logos del partido morena y consultar el origen de los apoyos que como funcionario público entrega, facturas y los montos así como preguntarle si los medicamentos los obtiene de la farmacia del bienestar

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	13/11/2024
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	06/11/2024
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	28/11/2024
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	04/11/2024

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de derecho de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles. Dicho recurso podrá interponerlo por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:
<http://www.cegaislp.org.mx/FrontCEGAIPSIASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENTAMENTE,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
NÚMERO DE OFICIO: UTM095/2024
ASUNTO: SOLICITUD SISAI 2.0.



9 de octubre 2024.

C. CESAR RAMOS CLEMENTE
REGIDOR CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES, S.L.P.
PRESENTE.

Por este conducto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 54 fracciones II y IV, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito poner a su disposición la solicitud de información pública recibida en esta Unidad de Transparencia a través del **Sistema SISAI 2.0.** realizada por Con folio **240472924000356** de fecha 28 de octubre del año en curso, misma que se adjunta al presente oficio y cita textualmente lo que a **continuación se expone:**

“Se consulte al regidor cesar ramos el motivo por el cual realiza proselitismo político en escuelas públicas usando logos del partido morena y consultar el origen de los apoyos qué como funcionario público entrega, facturas y los montos así como preguntarle si los medicamentos los obtiene de la farmacia del bienestar”SIC..

Por lo anteriormente referido y con el fin de brindar la oportuna respuesta al solicitante le pido; que, en un término de **seis días naturales** contados a partir de la recepción del presente oficio, sea proporcionada la información solicitada de manera digital e impresa según lo establecido en el artículo 59 de la Ley que nos ocupa y atendiendo al principio de máxima publicidad y demás principios constitucionales que promuevan la cultura de transparencia y apertura gubernamental. Así mismo me permito hacer de su conocimiento qué, en caso de considerar que los documentos o la información solicitada deba ser clasificad deberá sujetarse a lo establecido en los artículos 120, 121 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además para motivar la clasificación de la información y la ampliación de plazo para entregar respuesta, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al área del sujeto obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento, respetando en todo momento los plazos estipulados en dichos lineamientos, que no deben exceder los 3 días naturales después de recibida esta solicitud de información

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva al presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. NESTOR DANIEL CASTILLO REYES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

“2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí.”

UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, calle Penal #108 Col Hidalgo, Cd. Valles, S.L.P. Tel 38 20469
c.c.p.- archivo.



UNIDAD DE
INFORMACION
PUBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CD. VALLES, S.L.P.

En Ciudad Valles, San Luis Potosí, a 08 de noviembre de 2024.

LIC. NESTOR DANIEL CASTILLO REYES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.-

El que suscribe, C. Cesar Ramos Clemente, en mi carácter de Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, San Luis Potosí, por este conducto y en atención a su oficio UTM/095/2024 con fecha del 29 de octubre de 2024, mediante el cual me remite la solicitud de información con folio 240472924000356 en la cual solicitan: *“Se consulte al regidor cesar ramos el motivo por el cual realiza proselitismo político en escuelas públicas usando logos del partido morena y consultar el origen de los apoyos qué como funcionario público entrega, facturas y los montos así como preguntarle si los medicamentos los obtiene de la farmacia del bienestar”* [SIC] me permito exponer lo siguiente:

Las actividades realizadas por el suscrito, a partir de mi toma protesta como Regidor Constitucional, son de acuerdo a las facultades y obligaciones que me otorga el artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí y es menester el aclarar que utilizo los logos del partido político MORENA, toda vez que fui propuesto y electo por dicho partido.

Como Regidor Constitucional, el suscrito priorizo la cercanía con la ciudadanía, teniendo completa disponibilidad en la atención a los habitantes del Municipio de Ciudad Valles, por lo que atiendo, en la medida de lo posible, las invitaciones que me realizan los diferentes sectores de la población así como también asisto a las ceremonias oficiales y a los demás actos que fueren citados por el Presidente Municipal, esto último con fundamento en el artículo 74 fracción VI de la Ley mencionada con anterioridad.

No omito mencionar que el apoyo social que brindo, específicamente la entrega de medicamentos, lo realizo en mis tiempos libres y no son propios de la “farmacia bienestar” como se indica en la solicitud, ni del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, ya que dichos medicamentos son donados por particulares al partido político del cual soy abanderado, y estos a su vez lo ponen a disposición para ser repartidos y entregados en los sectores de la población que así lo soliciten o necesiten de dicho apoyo social, por lo tanto no se ha erogado recurso público del municipio para tal acto ni las facturas que se solicitan.

Por lo ya expuesto y con fundamento en el artículo 61, 162 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de San Luis Potosí vigente, el suscrito solicito de la manera más atenta me tenga por cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido, con el fin de brindar una respuesta clara y completa al solicitante para los fines que así le convengan.

Sin más por el momento y agradeciendo su atenta y distinguida consideración, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. CESAR RAMOS CLEMENTE
REGIDOR CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027

Recibido
08/11/24
13:10
VICENTE RHC